

SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DEL COPASST

PERIODO 1: Mayo 2021

FECHA DE REPORTE: Junio 9 de 2021

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- Número de identificación: 900496494
- Departamento y Municipio del domicilio: Antioquia
- Zona de Ubicación: Urbana
- Nivel de Complejidad: (1) Bajo

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de las Medidas de Bioseguridad establecidas en centros médicos y ambulancias; también las planteadas en el Manual de manejo preventivo, control y vigilancia COVID-19

METODOLOGÍA:

En el mes de mayo se realiza reunión del COPASST en la cual en común acuerdo de las partes se establece que las reuniones se realizaran los días 5 de cada mes.

El presente informe efectuado por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) y el Vigía regional de la ciudad de Medellín, conforme a los soportes de las medidas aplicadas en la sede de BlueCare Medellín, donde la Dra. Sonia Quiceno aporta las evidencias de la entrega de los EPP conforme al nivel de exposición al factor de riesgo COVID-19, las planillas de limpieza y desinfección de áreas, los soportes de desinfección de equipos y las bases con el control de temperatura de los colaboradores y en algunos de los soportes a los usuarios.

DESARROLLO

En esta reunión, el COPASST es convocado por la plataforma virtual ZOOM, en la cual se tuvo apoyo y asistencia técnica por parte de la ARL Seguros Bolívar.

Partiendo de que en BLUECARE SALUD S.A.S propendemos por el bienestar salud y seguridad de todos nuestros colaboradores y servidores, por tal razón se ha diseñado e implementado estrategias completas, en las cuales se incluyen controles en todos los niveles (administrativos y operativos), basados en la legislación colombiana y documentos de apoyo por parte de diversas entidades de control.

1. Se realiza revisión del Manual de Bioseguridad para garantizar que la clasificación por riesgo de exposición este debidamente ajustada y se evidencia la siguiente caracterización:

RIESGOS DE EXPOSICIÓN DIRECTA	RIESGO DE EXPOSICIÓN INDIRECTA	RIESGO DE EXPOSICIÓN INTERMEDIA
<ul style="list-style-type: none"> Personal asistencial (Médicos, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, especialistas, etc.) Personal de nómina y prestadores de servicio 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de servicios generales 	<ul style="list-style-type: none"> Personal Línea de Frente Personal Administrativa Personal de vigilancia y seguridad Personal de farmacias y optometrías

De este punto el COPASST y Vigía regional no tiene ningún comentario, se realiza análisis de todo el personal que trabaja en el centro médico y están incluidos todos los cargos.

- Se hace necesario evaluar la tabla de los Elementos de Protección Personal asignados para la prestación del servicio, con el fin de evaluar si requiere de actualización y si se está cumpliendo con las respectivas entregas

EPP	Uso	Recambio /Recomendaciones
<p>Tapabocas o mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca</p>	<p>Todo el personal</p>	<p>Con síntomas como estornudo, secreción o goteo nasal o tos cambiar cada 3 horas, sin síntomas cambio diario o de 6 a 8 horas. Está prohibido el uso compartido</p>
EPP	Uso	Recambio /Recomendaciones
<p>Respirador N95: los respiradores están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire.</p>	<p>Médicos (todas las especialidades), personal de enfermería, odontología (todas sus especialidades) y auxiliares de atención de primera línea y toma de muestras de COVID-19 alto contacto de aerosoles</p>	<p>Se cambiará de forma diaria con un uso de 8 horas</p>
<p>Tapabocas Quirúrgicos: Mascarilla o Tapabocas de atar detrás del cuello o de sujeción a la oreja, usado para protección general, cumple una función de barrera microbiana reduciendo el paso de fluidos corporales al exterior, protege el riesgo de exposición a</p>	<p>Médicos (todas las especialidades) personal de enfermería, (todas sus especialidades) y auxiliares de atención de primera línea y toma de muestras de COVID-19 con bajo contacto de</p>	<p>Uso único, no reutilizable.</p>

partículas suspendidas en el aire	aerosoles	
<p>Gafas / MonoGafas de Seguridad Elemento de protección Ocular, disminuye la exposición directa de partículas salpicaduras, derrames o aerosoles, en calibre bajo solo sirven para la exposición de fluidos, en calibre alto se usan para la proyección de partículas sólidas.</p>	<p>Personal de Limpieza y desinfección</p> <p>Personal de atención directa a público</p>	<p>Únicamente cuando estén visiblemente rayadas, se debe limpiar periódicamente con agua tibia y jabón neutro, secarlo con un tejido suave y cuando no lo uses debe estar guardado en un lugar limpio y seco</p>
<p>Visor o careta: Elemento de protección facial, permite la exposición directa de partículas salpicaduras, derrames o aerosoles, en calibre bajo solo sirven para la exposición de fluidos, en calibre alto se usan para la proyección de partículas sólidas.</p>	<p>Personal de Limpieza y desinfección</p> <p>Personal de atención directa a público</p> <p>Personal asistencial con exposición directa a pacientes (TM COVID-19, consultas pacientes COVID-19 confirmados y sospechosos, odontología)</p>	<p>Únicamente cuando estén visiblemente rayadas, se debe limpiar periódicamente con agua tibia y jabón neutro, secarlo con un tejido suave y cuando no lo uses debe estar guardado en un lugar limpio y seco</p>
<p>Gautes de nitrilo o vinilo: Elemento de protección manual, permite el aislamiento a fluidos corporales y superficies, un uso adecuado permite generar una barrera de protección, es importante mencionar que durante su uso se debe evitar tocar ojos, nariz y boca, se pueden desinfectar de forma constante con gel antibacterial o alcohol</p>	<p>Personal de Mantenimiento al manipular elementos de uso común</p> <p>Personal de limpieza y desinfección</p> <p>Personal asistencial en procedimientos invasivos</p>	<p>Se deben cambiar inmediatamente a la menor rotura, se deben desinfectar con gel o alcohol cuando su uso excede las 3 horas, al retirarlos se deben lavar inmediatamente las manos y disponer en caneca roja.</p>
<p>Bata Antifluído descartable El antifluído textil es un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras accidentales</p>	<p>Personal Asistencial</p>	<p>Descarte posterior a la atención</p>
<p>Gorro y polainas: Se usan estos EPP de forma opcional para el personal de Toma de muestras COVID-19</p>	<p>Personal Asistencial de Atención Médica Domiciliaria</p>	<p>Descarte posterior a la atención</p>

Con relación a este punto, no se generan observaciones, entendiendo que por cada actividad se encuentra los EPP requeridos por actividad o clasificación de riesgo de exposición

3. Disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad: frente a este punto es necesario realizar un chequeo general que contiene algunos aspectos a evaluar por el COPASST, para determinar el nivel de cumplimiento, esta información es cotejada con los registros, soportes y evidencias de cumplimiento de la sede

ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO	CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA EVALUADA
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X		100%	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X		100%	Fichas técnicas de EPP y Manual de Bioseguridad Bluecare Centros Médicos y ambulancias (BC-CGE-M-004) Ordenes de Compras
¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	X		100%	Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio) Planillas de Entrega de EPP
¿Los EPP se están entregando oportunamente?	X		100%	Planillas de Entrega de EPP
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X		100%	Al respecto se informa, la coordinación del centro médico diariamente efectúa revisión y seguimiento tanto del consumo en todos los servicios como del stock, con el fin de identificar la disponibilidad real y efectuar las medidas correspondientes de abastecimiento oportunamente. Anexo inventario
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X		100%	Planilla de inventario y Planilla de Kardex
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	X		100%	Se han venido realizando el envío EPP desde la ciudad de Bogotá desde ALTEA II al centro médico de Medellín y se cuenta con el soporte de la ARL Bolívar.

Realizada la verificación de la información por parte de los miembros del COPASST, en constancia firma el presente informe:



Ana Margarita Gaitán
Presidente COPASST